

sesion extraordinaria del In. Sr. Sebastian de los Reyes a veinte de marzo de
diez de Mayo de 1922.-

D. Pedro Colmenar
D. Juan Olivares
D. Gabriel Figueroa
D. Antolin Montes
D. Juan Navarreda

Concurren los tres Concejales que en margen se expresan bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde D. Hermenegildo Figueroa Menoyo, se
reabre la sesion publica extraordinaria para que aquellos habien-
do convalidado en forma legal, la cual dijo el Sr. Presidente que tenia
por objeto resolver sobre la validez o nulidad de la subasta verificada
el dia doce del actual para el arriendo del arbitrio sobre el uso de
gatorio de pueras y mulas en el termino municipal durante el
año economico de 1922 a 1923 acto que tuvo lugar bajo la presidencia
del Sr. Conde Alcaide D. Pedro Colmenar con asistencia de D. Anto-
lin Montes Garcia, D. Angel Jimenez, D. Tomas Mateo, D. Juan Olivares
y D. Gabriel Figueroa Olivares como Regidor Teniente y Concejales
designados por este Ayuntamiento y de mi el Secretario de la
Corporacion como actuario. Diose lectura de los artículos 19-20
de la instruccion de 24 de Enero de 1905 y 4º del Real D.º de 7 de Junio de 1891
y prohibida a la venta por el Sr. Presidente las reclamaciones que se ha-
bieran presentado respecto del acto de la referida subasta, capitulo
del individuo a quien se hizo la adjudicacion provisional o en
la que se otras adjudicaciones sobre que debian resolverse o que se
deberia tener en cuenta para la adjudicacion definitiva resulto
que no se habia presentado ninguna. En vista de lo cual, des-
pues de deliberar definitivamente sobre el asunto los tres Con-
cejales, acordaron por unanimidad adjudicar definitivamente
mente el remate a D. Manuel Frutos Colmenar y a su hijo
D. Evaristo Frutos del Campo en la cantidad de tres mil
ciento pesetas, por ser en su concepto la proposicion de dicho Sr.
la mas ventajosa de todas las que subieron cuando la subasta
tuvo efecto. En cuyo estado, y no habiendo otros puntos de que ocu-
pase relativos a la cuestion se dio el acto por terminado levantandose
la sesion y firmados los tres Concejales de todo lo cual yo el Secretario actuario



[Signature]

Juan Olivares

Antolin Montes

P. Colmenar

Juan Navarreda

Gabriel Figueroa

El Secretario
Florencio